

a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado «Name It Spain, S.L.», en situación de insolvencia total, por importe de 24.288 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional, y archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar al ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 12 de septiembre de 2008.—María de los Angeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial.—55.422.

NARTEX 2020, S. A.

Acuerdo de disolución y liquidación

Por acuerdo de la Junta general universal y extraordinaria, celebrada el día 19 de septiembre de 2008, se acordó por unanimidad disolver y liquidar simultáneamente la sociedad y aprobar el Balance final de liquidación con el siguiente contenido:

	Euros
Activo:	
Tesorería	79.944,78
Total activo	79.944,78
Pasivo:	
Capital social	60.200,00
Reservas	19.744,78
Total pasivo	79.944,78

Las Gabias, 22 de septiembre de 2008.—Liquidador único, José María Martos Fosela.—55.960.

NASHIRA CAPITAL, SICAV, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de Accionistas en los siguientes términos:

La Junta General Extraordinaria tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 3 de noviembre 2008, a las once horas, en el domicilio social, y en segunda convocatoria, caso de ser necesario, a las once horas del día siguiente en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de la política de inversiones de la compañía con la consiguiente modificación y nueva redacción de Estatutos Sociales y adopción de cualesquiera otros acuerdos que resulten precisos para hacer efectiva dicha modificación.

Segundo.—Facultar a quien proceda para que realice las gestiones pertinentes y suscriba los documentos necesarios para cumplir con los trámites y formalidades establecidos en la normativa vigente.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta.

Se recuerda a los señores accionistas:

Primero.—El artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas sobre el derecho de asistencia a las Juntas.

Segundo.—El contenido del Artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, sobre su derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas, así como a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 24 de septiembre de 2008.—Virginia Cabo López, Secretaria del Consejo de Administración.—55.688.

NUEVA EQUITATIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de «Nueva Equitativa Compañía de Seguros, Sociedad Anónima» (la «Socie-

dad»), en su reunión del día 26 de septiembre de 2008, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en la calle Marqués de Riscal, número 2, Bajo, de Madrid, el día 6 de noviembre de 2008, a las 19:00 horas, en primera convocatoria o, en su caso, en segunda convocatoria el día 7 de noviembre de 2008, en el mismo lugar y hora, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Dimisión y nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Complemento de convocatoria: Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, en la redacción dada por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la Sociedad Anónima Europea domiciliada en España, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de la Junta general incluyendo uno o más puntos en el orden del día, mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social, a la atención del Secretario del Consejo de Administración, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria. La solicitud deberá indicar la identidad de los accionistas que ejercitan este derecho y el número de acciones de que son titulares así como los puntos a incluir en el orden del día, acompañando, en su caso, cuanta documentación resulte conveniente. El complemento de la convocatoria se publicará, en su caso, con quince días de antelación, como mínimo, a la fecha establecida para la reunión de la Junta general de accionistas de la sociedad.

Derecho de asistencia y representación: El derecho de asistencia y representación se regirá por lo regulado en los Estatutos de la sociedad y por la legislación aplicable a esta materia.

Madrid, 26 de septiembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Joan Corominas Guérin.—56.332.

OCI INGENIERO, SOCIEDAD LIMITADA

Como Administrador único de la sociedad OCI Ingenieros, Sociedad Limitada, se convoca a los señores socios a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle General Suiero, número 44, piso 5.º izquierda, de la ciudad de Zaragoza, a las 9.00 horas del día 5 de noviembre de 2008, al objeto de deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Único.—Se propone el aumento de capital con prima de emisión y en el caso de que el aumento de capital sea aprobado, se procederá a modificar el artículo 4.º de los Estatutos sociales.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2008.—El Administrador único, Fernando Javier Joven Pérez.—55.937.

ÓSCAR ALBERTO ZAPATA TABINA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 866/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Juan Pablo Saldarriaga Soto contra sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha diecinueve de septiembre de dos mil ocho por el que se declara a «Óscar Alberto Zapata Tabina» en situación de insolvencia total por importe de 1.142,43 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Borme».

Barcelona, 19 de septiembre de 2008.—55.276.

PAVIMENTOS IMPRESOS SOBRE HORMIGÓN, S. L.

(Sociedad escindida)

DESARROLLOS URBANOS Y CONSTRUCTIVOS S. L.

(En cºnstitución)

(Sociedad beneficiaria de la escisión)

Anuncio de escisión parcial

Se hace público que la Junta general extraordinaria de socios de «Pavimentos Impresos Sobre Hormigón, Sociedad Limitada» (sociedad escindida) (en adelante Paviprint), celebrada, con carácter de universal, el 26 de junio de 2008, acordó por unanimidad, la escisión parcial de «Paviprint» en favor de una sociedad de nueva creación denominada «Desarrollos Urbanos y Constructivos, Sociedad Limitada» (en constitución), en los términos del proyecto de escisión suscrito por el Administrador único de «Paviprint» y depositado en el Registro Mercantil de Madrid y sobre la base del Balance de escisión cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Como consecuencia de la escisión, «Paviprint» verá reducido sus reservas en 668.989,08 euros, sin que proceda abono de suma alguna a los socios de la sociedad escindida, recibiendo éstos participaciones de la sociedad beneficiaria en canje.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como el Balance de escisión, los cuales se hallan a su disposición en el domicilio social de «Paviprint». Los acreedores podrán oponerse a la escisión antes de que transcurra un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión, en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Majadahonda (Madrid), 24 de septiembre de 2008.—José Fernando Rodríguez Torrico, Administrador único de Paviprint.—55.912. 1.ª 30-9-2008

POYMAR, S. A.

(En liquidación)

Según acuerdo adoptado en Junta general universal de Socios, celebrada el día 29 de septiembre de 2008, se hace público, el acuerdo de liquidación de esta sociedad y la aprobación por unanimidad de los socios asistentes a la junta, del siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado Inmaterial.	
Derechos de traspaso.....	117.079
Inmovilizado material.	
Inmuebles para arrendamiento	22.640.000
Inmovilizaciones financieras.	
Créditos a empresas del grupo	7.043.793
Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	11.450
Deudores.	
Clientes	7.327
Administraciones públicas	65.673
Empresas del grupo deudores	81.365
Deudores varios	8.148
Inversiones financieras temporales.	
Cartera de valores a corto plazo.....	4.067
Créditos a empresas del grupo	2.096.842
Tesorería	21.656
Total activo	32.097.400

	Euros
Pasivo:	
Capital social.....	63.000
Reserva legal.....	12.600
Otras reservas.....	22.820.098
Resultados negativos de ejercicios anteriores.....	-1.754.649
Pérdidas y ganancias.....	-852.326
Deudas con entidades de crédito.....	10.510.761
Deudas con empresas del grupo.....	1.251.796
Acreedores comerciales	8.171
Otras deudas no comerciales.	
Administraciones públicas.....	22.242
Fianzas recibidas.....	15.707
Total pasivo.....	32.097.400

Madrid, 29 de septiembre de 2008.—El Liquidador único, Monteverde Grupo Inmobiliario, Sociedad Limitada, representada por don Carlos Monteverde de Mesa.—56.319.

PRODCAN IMPORTACIÓN EUROPA 7 ISLAS CANARIAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Manuel J. Marín Madrazo, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 2 de Salamanca,

Por medio del presente hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 119/07 seguido a instancia de Elena Díaz Mateos, se ha dictado auto de fecha 15 de septiembre de 2008, por la que se declara a la ejecutada «Prodcan Importación Europa 7 Islas Canarias, S.L.», en situación de insolvencia por importe de 1.363,08 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente en para su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Salamanca, 15 de septiembre de 2008.—El Secretario Judicial, Manuel J. Marín Madrazo.—55.358.

PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES HARO GONZÁLEZ, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Luisa Mellado Ramos, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución número 64-08 dimanante de Autos número 420-07, seguidos a instancia de Jesús Rodríguez Rodríguez, contra «Promociones y Construcciones Haro González, Sociedad Limitada», habiéndose dictado con fecha 08-09-08 auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 2.672,48 euros de principal mas 400 euros presupuestados provisionales para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Granada, 8 de septiembre de 2008.—María Luisa Mellado Ramos, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Granada.—55.354.

RECICLATGE DE RESIDUS DE LA MARINA ALTA, S. A.

Se convoca a los accionistas de la compañía para celebrar Junta General Extraordinaria, la cual tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 14 de noviembre de 2008 a las 12 horas en el Ayuntamiento de Dénia, sito en la Plaza de la Constitución, s/n, y en segunda convo-

catória, el día 17 de noviembre, a la misma hora y lugar con el fin de deliberar y adoptar acuerdos sobre los siguientes asuntos del

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.
Segundo.—Precio a aplicar a los socios por el tratamiento del residuo.

Tercero.—Informe económico del estado de la sociedad y estado de cuentas de los Ayuntamientos. Soluciones a adoptar.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

Los accionistas pueden obtener, en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta.

Dénia, 24 de septiembre de 2008.—La Presidenta de la entidad, Francisca Viciano Guillem.—55.957.

REFORMAS E INTERIORISMO LINCANGO, S. L.

Declaración de insolvencia.

Doña Ana Correchel Calvo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 48/08 Y 54/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Máximo Almendras y Luis López Martín, contra «Reformas e Interiorismo Lincango, S.L.», sobre cantidad, se ha dictado resolución con fecha 11 de julio de 2008, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar al ejecutado «Reformas e Interiorismo Lincango, S.L.», en situación de insolvencia por importe de 2.362,65 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 18 de septiembre de 2008.—Dña. Ana Correchel Calvo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 16 de lo de Madrid.—55.417.

RESTAURANTE ESPECTÁCULO SON AMAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general extraordinaria de Accionistas de la Sociedad ha acordado en su reunión celebrada con fecha 30 de abril de 2008 la reducción del capital a efectos de su redenominación a euros.

Bunyola, 9 de septiembre de 2008.—Administrador único, Andrés Gelebert Oliver.—55.379.

REYES FINCAS SIGLO XII, S. L.

Edicto

Doña Begoña Rodero Luna, Secretaria Judicial sustituta del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla. Certifico:

Que en los Autos de jurisdicción voluntaria 124/08 constan los particulares del siguiente tenor literal:

«Auto 293/08.—En Sevilla, a 31 de julio de 2008. Dispongo: Estimar la solicitud de convocatoria de Junta general extraordinaria presentada por la Procuradora señora Ruiz Lasida, en nombre y representación de don Diego Cintas Ortega y de don José Manuel reyes, convocándose Junta general extraordinaria de socios de la entidad «Reyes Fincas Siglo XXI, S.A.», para el día 11 de noviembre de 2008 a las 11 horas.

La Junta se celebrará en el domicilio de la sociedad. Serán Presidente y Secretario los solicitantes de la convocatoria judicial.

Orden del día

Primero.—Censurar la gestión social del ejercicio pasado.

Segundo.—Aprobar, en su caso, las cuentas de dicho ejercicio.

Tercero.—Resolver sobre la aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Cuarto.—Aprobar el acta de la reunión.

No se hace expresa condena al pago de las costas de este expediente.

Publíquese la convocatoria de Junta en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y en uno de los diarios de mayor circulación en el término municipal en que está situado el domicilio social.

Así lo acuerda, manda y firma la Ilustrísima Señora doña María Teresa Vázquez Pizarro Magistrado-Juez del Juzgado Mercantil número 1 de Sevilla.»

Concuerda con sus respectivos originales a los que me remito, y para que así conste libro el presente en cumplimiento de lo acordado en auto de esta misma fecha.

Sevilla, 31 de julio de 2008.—El Secretario Judicial, Begoña Rodero Luna.—55.725.

RIMAX INNOVATION & DEVELOPMENT, S. L.

(Sociedad absorbente)

EKIPSOFT DEVELOPMENT S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que la Junta general universal de socios de «Rimax Innovation Development, S.L.» y la Junta general universal de socios de «Ekipsoft Development, S.L. Unipersonal» acordaron por unanimidad, el día 3 de junio de 2008, la fusión por absorción por «Rimax Innovation Development, S.L.» de la sociedad «Ekipsoft Development, S.L. Unipersonal» con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo el patrimonio social a la sociedad absorbente, todo ello en los términos del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar que los socios, acreedores, y representantes de los trabajadores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Asimismo se hace constar que los acreedores de las sociedades participantes de la fusión pueden oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la tercera, y última publicación de este anuncio, en los términos previstos en la ley.

Barcelona, 17 de julio de 2008.—Por Rimax Innovation Development, S.L. El Presidente, Kim Hother Sorensen.— El Secretario Invercat Exterior FCR, Elena Carrera Crespo. Por Ekipsoft Development, S.L. Unipersonal, El Administrador único, Kim Hother Sorensen.—55.278. 2.ª 30-9-2008

S.A. DE BETUNES Y FIRMES.

Convocatoria Junta general ordinaria de accionistas

Convocatoria Junta general ordinaria de «S.A. de Betunes y Firmes», a celebrar en el domicilio social el día 30 de octubre de 2008, a las 12 horas, en primera convocatoria y, el 31 de octubre en el mismo lugar en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Exámen y aprobación, si procede, del Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Memoria, infor-